

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/03/2024 - 18:38:4  
Recibo No. 11423896, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JWR9289A46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: CORPORACION ESCENARIOS DE MUJER  
Sigla: No Reportó  
Nit: 900498745-0  
Domicilio principal: Bucaramanga

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-509687-37  
Fecha de inscripción: 14 de Febrero de 2012  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 21 de Febrero de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CARRERA 6 # 60 - 03 TORRE 7 APARTAMENTO  
501 CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES V  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: neyamanrique@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3214407807  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 6 # 60 - 03 TORRE 7 APARTAMENTO  
501 CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES V  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: neyamanrique@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3214407807  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION ESCENARIOS DE MUJER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/03/2024 - 18:38:4  
Recibo No. 11423896, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JWR9289A46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 06 de Febrero de 2012 de Asamblea de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de Febrero de 2012, con el No 41023 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION ESCENARIOS DE MUJER

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

No reportó

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 06 de Febrero de 2062.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 06/02/2012, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 5: OBJETO.- LA CORPORACION REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SUS ASOCIADOS RELACIONADAS CON LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES QUE FOMENTEN LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y EL ACERCAMIENTO DEL PUBLICO A DIFERENTES MANIFESTACIONES COMO LA DANZA, LAS ARTES PLASTICAS, EL TEATRO, LA LITERATURA, EL CINE LA MUSICA, Y EN ESPECIAL AQUELLAS EXPRESIONES QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD DE GENERO. PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1) CONVERTIRSE EN UNA ENTIDAD QUE PROMUEVE EL RESPETO, LA DIGNIFICACION, LA INVESTIGACION, LA CUALIFICACION ESTETICA, EL FOMENTO Y LA PROMOCION DE LA CULTURA LIBRE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 2) REALIZAR EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE CARACTER REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE FORTALEZCAN EL ARTE Y LA CULTURA EN GENERAL 3) REALIZAR EVENTOS PEDAGOGICOS, ACADEMICOS Y CULTURALES TALES COMO EXPOSICIONES, TALLERES DE FORMACION, CONFERENCIAS, ENCUENTROS, FESTIVALES, QUE PERMITAN ACOGER LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN GENERAL, Y EN ESPECIAL LAS EXPRESIONES DE MUJERES CREADORAS, CON MIRAS A SU DIFUSION Y PROYECCION. ARTICULO 6°.- PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA CORPORACION PODRA 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS ASOCIADOS, PROMOVRIENDO Y REALIZANDO ACTIVIDADES QUE RECOJA A LOS ARTISTAS EN GENERAL, Y ESPECIALMENTE A LAS MUJERES CREADORAS, PRODUCTORAS E INVESTIGADORAS, LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ASI COMO A LAS ENTIDADES Y PERSONAS DEDICADAS A LA INVESTIGACION DE GENERO, A LA LIBRE CULTURA, AL DESARROLLO SOSTENIBLE, AL CUIDADO AMBIENTAL, EN UNA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, QUE INCLUYAN FUNCIONES, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, JORNADAS, RECITALES, Y TALLERES DE FORMACION DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PAR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/03/2024 - 18:38:4  
Recibo No. 11423896, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JWR9289A46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, A TRAVES DE ACTIVIDADES CULTURALES RELACIONADAS CON EL ARTE Y LA CULTURA EN GENERAL. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL ARTE, LA LIBRE CULTURA, LA EQUIDAD DE GENERO, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL CUIDADO AMBIENTAL. 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSION A NIVEL COMUNITARIO, DE CORPORACIONES DE CARACTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVES DE PLANES DE PREVENCION SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA CORPORACION ESCENARIOS DE MUJER. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS RELACIONADAS CON EL ARTE, LA LIBRE CULTURA, LA EQUIDAD DE GENERO, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL CUIDADO AMBIENTAL, Y DEMAS ACCIONES CONTENIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE APOYO A LA CULTURA, LA EQUIDAD DE GENERO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO, GESTION CULTURAL, PRODUCCION ARTISTICA, CONVIVENCIA CIUDADANA, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PLANEACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL, PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA EN ACTIVIDADES ARTISTICAS. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. 9. INCIDIR EN LA CONSTRUCCION DE UNA OPINION PUBLICA DEMOCRATICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. 10. REALIZAR TODA CAOSE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 11. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACION. 12. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCION.

**PATRIMONIO**

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 06/02/2012, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 7. PARAGRAFO PRIMERO: MONTO.- EL PATRIMONIO INICIAL DE LA CORPORACION ESCENARIOS DE MUJER, ES DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$250.000 APORTADOS POR LOS ASOCIADOS GESTORES.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JWR9289A46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 06/02/2012, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 27. DIRECTOR EJECUTIVO.- ELECCION, ESTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE 2 AÑOS. EL DIRECTOR EJECUTIVO CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO. ARTICULO 28. FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION DEL 06/02/2012, ANTES CITADA CONSTA: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACION. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCION REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ORDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS AREAS DE INTERVENCION INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PUBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCION. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCION, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TERMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACION. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTION DE LA CORPORACION. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA CORPORACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMAS BIENES DE LA CORPORACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACION Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIODICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACION EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSION, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRICULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPITULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACION DE CERTAMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER INDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACION, LOS CAPITULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/03/2024 - 18:38:4  
Recibo No. 11423896, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JWR9289A46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARAGRAFO: EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ SER CONCURRENTES CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL 06/02/2012, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 18- FUNCIONES.- SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: 3. REFORMAR LOS ESTATUTOS DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DE ESTOS ESTATUTOS CON UNA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES. 9. ELEGIR EL LIQUIDADOR O LOS LIQUIDADORES Y SEÑALAR LA ENTIDAD O ENTIDADES QUE HAYAN DE RECIBIR EL REMANENTE QUE RESULTE AL HACERSE LA LIQUIDACIÓN. ARTICULO 25. FUNCIONES.- SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: 2. ELEGIR DE SU SEÑO Y REMOVER LIBREMENTE A SU PRESIDENTE, Y A SU SECRETARIO. 3. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE AL DIRECTOR EJECUTIVO

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 06 de Febrero de 2012 de Asamblea inscrita en esta cámara de comercio el 14 de Febrero de 2012 con el No 41023 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	MANRIQUE MENDOZA NERYTH YAMILE	C.C. 63500939

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 06 de Febrero de 2012 de Asamblea inscrita en esta cámara de comercio el 14 de Febrero de 2012 con el No 41023 del libro I, se designó a:

**P R I N C I P A L E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
MANRIQUE MENDOZA NERYTH YAMILE	C.C. No 63500939
DELGADO YINA PAOLA	C.C. No 37750508

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/03/2024 - 18:38:4  
Recibo No. 11423896, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JWR9289A46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499.  
Actividad secundaria Código CIIU: 9005.  
Otras actividades Código CIIU: 9101.  
Otras actividades Código CIIU: 9006.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$82.696.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 9005

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 16/03/2024 - 18:38:4  
Recibo No. 11423896, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JWR9289A46**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**